

FRAY GERUNDIO.

CARCELES, PRESIDIOS, SENTENCIAS, INDULTOS Y OTRAS ZARANDAJAS.

Al fin, Tirabeque, la mano de la justicia va haciendo sentir su peso sobre los criminales de alguna categoría. Nuestro amigo D. Manuel Ortiz de Taranco, desde hoy caballero Gran Cruz de la orden de *Puerta Cerrada*, ha impuesto la siguiente horrible condena al pobre D. Dionisio Alcalá Galiano: «Dijo, que por los méritos del proceso &c. debía condenar y condenaba al reo prófugo D. Dionisio Alcalá Galiano, autor de la falsificación de las *cuarenta y tres* reales órdenes que obran reunidas á los rollos de documentos,

«á la pena personal de diez años de presidio con retencion en uno de los mayores de Africa.....»— Señor, paréceme una sentencia muy atroz esa, porque ningun hombre por poca vergüenza que tenga vive hoy dia *cuatrocientos treinta años*, no digo en un presidio sino ni en su casa, aunque tenga todas las comodidades que se puedan discurrir.—¿Y quién te ha dicho á ti que son 430 los años de presidio? ¿No acabas de oir que son 10?—Señor, yo supongo que serán 10 años por cada real orden falsificada, que hacen justos los 430 de vellon; y aun parecíame poco acá segun mi legislatura natural. Y si son los 10 años por todas 43, dígole á vd. mi amo, que cualquiera se puede meter á falsificador de reales órdenes, porque cada falsificacion viene á salir á tres meses de presidio, y por tres meses de presidio con redencion que se pasan ahí entre si el tiempo refresca ó no refresca, no sé yo que falsificador de mediano calibre se andará con escúrpulos y tiquis-miquis para trasplantar (1) una firma y tomar el nombre de S. M. si se atraviesa por ahí de per-mánibus un milloncejo ó cosa asi, que presidios y duelos con millones son menos.

Cruel estás hoy en demasia, Pelegrin, y placiérame verte mas compasivo con los desgraciados criminales, que harto dignos son ellos de lástima. — Señor, poco á poco, que aqui es preciso distinguir la justicia de los Dionisios; y asi como la justicia como justicia quiero yo que se

(1) Suplantar quiere decir Tirabeque.

haga ni mas ni menos que como Dios manda sin desviarse un lapiz, asi á los Dionisios como Dionisios los compadezco con esta alma tan grande y tan bárbara que Dios me ha dado. Y en prueba de ello le puedo asegurar á vd. y á él, que si llegára el caso, le daría yo cartas de recomendacion para muchos amigos que tengo en los presidios y en las cárceles, por donde quiera que fuese.—¡Tirabeque! ¡tú amigos en las cárceles y presidios!—Yo amigos, si señor, aunque no tengo el honor de conocerlos mas que por escrito, y no se haga vd. cruces, que aqui tiene vd. sus cartas, y aun me alegro que me haya vd. sacado la conversacion, porque pensaba pedir un indulto para ellos, que asi me lo encargan los pobrecitos, en obsequio á haberse acabado la guerra (1); que tanto me parece puesto en razon, y harto llenos están los presidios y las cárceles, que ya se ven y se desean las justicias de los pueblos para ver de proporcionarles las asistencias.

Mas humano te me vas mostrando, Pelegrin, acaso ya con esceso; porque tanto suele dañar la demasiada indulgencia como el escesivo rigor. Verdaderamente que no puede haber un motivo mas plausible y racional para conceder un indulto que la feliz conclusion de una guerra civil y desastro-

(1) Me enseñó Tirabeque en efecto varias cartas de rematados de los presidios de Málaga, Ceuta, San Lucar de Barrameda y otros, igualmente que de algunos de los detenidos en las cárceles de Aragon y otras provincias demandándole su intercesion para que reclame en su favor el indulto que aguardan en obsequio de la suspirada *Paz*. Jamás creí que á tan recónditas mansiones penetráran los sermones gerundianos y la fama de Tirabeque.

sa de siete años, y yo tambien abundo en los mismos sentimientos tuyos de humanidad: pero tenemos ya tantos criminales por estas calles y por esos caminos, que si en lugar de descartarnos de estos, nos traes ademas los otros...

—Asi es la verdad, señor, que cada dia y cada hora, y cada tarde y cada noche hay robos, y cada tarde y cada mañana se estan paseando los ladrones hombro á hombro con los robados, y todavia estoy viendo que me han de quitar la chaqueta de los hombros mios yendo por la calle, y lo ha de ver la justicia, y he de ver yo despues al ladron chaquetero pasearse con mi chaqueta, sin atreverme á decirle: «hé, mozo, venga esa chaqueta, que es mia.» Pero yo no puedo menos de pedir el indulto para mis corresponsales, señor, basta que me hayan buscado por empeño.—Mira, Pelegrin, eso no es cosa tuya: el gobierno sabrá si conviene ó nó: déjalo de su cargo, y no dudes que si conviene, no le dará, pero sino conviene, ellos y tú podeis contar con él.

EL INTERINO AL INTERINO.

Yo Ramon Santillan, ministro que fui en propiedad del de Hacienda, relevado ó exonerado del mismo en la corte *interina* de Barcelona en 20 de julio último, *interinamente* encargado del *propio* ministerio por decreto del *propio* dia 20 de julio en la *propia* corte *interina* de Barcelona, y

ademas *interinamente* por el *propio* Real Decreto de los ministerios de Gobernacion y Gracia y Justicia; á ti José Maria Secádes, (que no parece sino que los ministerios de Hacienda se han hecho para los Josés Marias) (1), nombrado *interinamente* ministro del ramo del paréntesis en 19 del presente agosto en la corte *interina* de Barcelona en reemplazo de D. José Ferraz (que sin duda por llamarse solo *José* sin *Maria* lo ha renunciado), y encargado *interinamente* tambien de los de Gracia y Justicia y Gobernacion; te dejo *interinamente* las tres sillas que yo he ocupado *interinamente* para que las ocupes *interinamente* como yo, tú que como yo debes entender de Gobernacion, y como yo debes entender de Gracia y Justicia, y para que seas trino y uno como yo, y como yo obres tú, si es que tú eres como yo. Dado en la corte interina de Madrid á 25 de agosto de 1810.—*Ramon Santillan*, ministro *interino* que sale, á *José Maria Secádes*, ministro *interino* que entra.»

FR. GERUNDIO A LOS INTERINOS.

Vuestras *interinidades*, hermanos *interinos*, unidas á tantas otras *interinidades* como en España

(1) 1.º D. José María Queipo de Llano, conde de Toreno. 2.º D. José María Vigil de Quiñones, supuesto marqués de Monte-virgen. 3.º D. José María Santillan. 4.º D. José María Secades. Elementos tiene para ser buen ministro; veremos si la poltrona me lo encanta. Hasta ahora no hay mas semejanza del 4.º con los primeros que en la identidad de nombres.

donde todo es *interino* se suceden todos los días, me recuerdan, á mi Fr. Gerundio que gerundio en propiedad (y no sé si con propiedad, que eso vosotros lo diréis, no yo), aquel famoso decreto llamado *el Interim*, que publicó el emperador Carlos V. el año 1548 en Ausburgo, señalando las opiniones y ritos que podrian seguirse en Alemania, *interim* el concilio de Trento decidia sobre los puntos que habian motivado la sangrienta guerra que se habia movido entre católicos y luteranos,

Decreto *interino* fue aquel, hermanos míos, con que se intentó paliar la *crisis* en que entonces la Alemania se encontraba, pero lo que produjo fué disgustar lo mismo á luteranos que á católicos, y desacreditar para unos y otros al emperador *interinero* que le habia dado.

Asi ni mas ni menos sucede en España con vuestras *interinidades*, hermanos míos; ni tranquilizan á católicos, ni sosiegan á luteranos (si es que aqui en política hay catolicismo y no son todos protestantes de diferentes sectas), ni la *crisis* por eso se acaba, ni los *Interim* de Barcelona valen un ochavo mas que el *Interim* de Ausburgo, ni esto lleva trazas de salir nunca de *interinidades*, porque nuestro estado normal debe ser la *interinidad*, y en el *interin* vamos gerundiando, y bueno es que *interinamente* vayais todos participando de las capilladas de Fr. Gerundio. Amen Jesus.



CARTAS VAN, CARTAS VIENEN POR EL CORREO.

**A VENANCIO MATA, SOLDADO DE INFANTE-
RIA CABALLERO DE LA CRUZ DE ISABEL II
POR ACCIONES DE GUERRA
EN DONDE SE HALLE.**

Amigo primo: extraño mucho que desde la última no me hayas vuelto á escribir otra: siempre haces lo mismo, y no me gusta ese sistema. Tambien me dijiste que nos veriamos luego, y sabrás como todavia no has venido. Lo mismo eres tú que las cosas, primo; está visto que aqui no se puede esperar nada. En Dios espero yo y no mas, que es el único que cumple.

Esta la mando á la ventura con motivo de no saber dónde paran tus huesos ni tus carnes; pero ella te buscará, porque bien conocido eres ya en todo el ejército; aunque yo pienso, primo, que se acabaron aquellos tiempos en que las cartas buscaban á los hombres y no paraban hasta encontrarlos, y hoy es al revés, que andan los hombres buscando las cartas y no las encuentran. Si tu fueras general ó ministro, de fijo que te quedabas sin recibir ésta, porque segun me ha dicho el amo en confianza (y aunque lo sepas tú no importa, porque todos somos unos, y todos somos de casa particular), desde que anda por allá el gobierno que está parado, se quejan algunos generales y hasta los ministros mismos de que no reciben las cartas que les mandan de por acá, ni aun las de sus mismas mugeres, primo,

que están las pobres generalas y las pobres ministras que alcanzan los maridos con las manos, como el amo dice lo puede hacer constar, sin que por eso vayas á sospechar que el amo tiene tratos, palabra de honor, primo. Y es que deben haber sido llevados allá con su cuenta y razon algun par de escarmenadores (1) tan diestros ó mas que un tal D. Juan Fougier que hubo aqui (2).

Yo por lo que pueda ocurrir, primo, he discurrido mandarte esta carta dentro de un Gerundio, que no tienes mas que abrirle, y te encontrarás con ella. Aunque todo tiene sus inconvenientes, porque los Gerundios tambien suelen correr aufragio en las administraciones de correos, y eso que los mas van por tierra. Ahora estamos reuniendo datos uténticos de algunas oficinas donde nos dicen que tienen esa buena maña, y dice el amo que en teniendo los bastantes, lo va á publicar al público con sus nombres y apellidos, para que todo el mundo sepa quién es cada quisquis, y para que no paguen justos por pecadores.

Amigo, si te tratas con el ministro de la Guerra, que no tendrá nada de particular como que perteneceis los dos al mismo ramo, le puedes decir de mi parte, que no me ha disgustado la distribucion que ha hecho del ojército, segun he visto por la Gaceta: que aunque yo no lo entiendo, me parece bien que deje al mando del hermano Baldomero una fuerza de 96 escuadrones de infante-

(1) Escamoteadores debe leerse,

(2) El gran *Prestidigitador*.

ría, y 36 batallones de caballería, repartida entre las provincias Vascongadas, Aragón, Valencia y Cataluña; y de paso puedes decirle que otra vez procure no equivocarse en las sumas, porque en el artículo 9.º dice que son 32 los escuadrones del artículo 2.º y por mi tabla de contar salen 36 justos y equitativos. Como la Real orden no reza nada espresamente de ti, primo, que ya yo la leí con todo cuidado, no te puedo decir si te tocará quedarte al lado del hermano Duque, ó te tocará venir con los cinco batallones que mandan acá, ó te tocará ir con los seis que van á la Andalucía; ó con los cinco que van á Estremadura, ó con los tres que irán á nuestra tierra. Si tienes brazo con el Duque, haz por venir acá, aunque tengas que traer contigo todo el batallón, porque tengo muchas ganas de verte. Lo que te encargo, primo, es que no te disuelvas por ahora, como querian los requesoneros para dejar impotente al hermano Duque: esto no es decir que ellos quieran echarle abajo, antes si pudieran, le pondrian mas alto de lo que está. Si le ves, dile que tenga presente esta palabrilla de Tirabeque, y que así vea tras de lo que anda, que el que juega no asa castañas, y juradas las tiene para su satisfaccion. Te repito, primo, que no te disuelvas por ahora, que todavia nos haces falta, y lo que te digo á tí se lo digo á todo tu ejército, á quien se lo harás presente con finos recuerdos.

Tampoco te retires, primo, porque Venancio retirado, Venancio perdido, y mas ahora que tenemos de ministro al hermano Armero, que es-

tán con él los retirados que trinan, porque dicen que por culpa suya se echó abajo el año 28 el reglamento de retirados que se había hecho en el año de 1810, que dicen ellos que era muy bueno. Yo no te puedo decir si fue este Armero el que les hizo aquel flaco servicio ó fue otro Armero; lo que sé es que lo primero que éste ha hecho ha sido ascender á un hermano suyo que tiene en la Marina, cuyos méritos dicen que caben todos en la cáscara de un piñon, que por esta y por otras desearia yo que S. M. sacára los ministros de la inclusa.

Para que veas como estan los retirados, te contaré un caso que sucedió en Málaga el dia 14 del que rige. Salia un tal D. Juan Diaz y Perez por un sitio que llaman alli Olletas, y encontró á un capitan retirado sentado en un sillar de piedra muy pensativo y cabizbajo; preguntóle qué era lo que le affigia ó en qué estaba pensando.—Estoy pensando, le dijo, en que dentro de pocos minutos no estaré ya en este mundo.—¿Pues qué causa tiene vd. para semejante pensamiento?—Tengo, le respondió, que me está debiendo la nacion cuarenta y tantos meses, y que hoy son las seis de la tarde y es la hora que ni mi muger ni mis tres hijos ni yo hemos probado un bocado de alimento, ni encontramos ya quien nos socorra: mañana me pondrán en la calle los pocos chismes que me han quedado, y yo no debo volver á ver mis hijos.—Entonces sacó el D. Juan tres pesetas, se las dió, las recibió el retirado, y sacando éste una pistola del bolsillo, se la alargó á su bienhe-

chor diciéndole: «tome vd. ese instrumento de mi muerte; no se le regalo á vd. por generosidad, sino por no hacer acaso mañana lo que pensaba hacer hoy.»

Así estan los retirados de todas partes, primo, porque quien dice Málaga dice España. Lo peor es que aunque alguna vez al cabo de los años mil reciban los habilitados algun libramiento para una media paga, en unas partes no se los toman sin un quebranto de un 50 por 100, y en otras maldito el caso que hacen de ellos los gefes de Hacienda aunque se los presenten; ahí está por no ir mas lejos el habilitado de Logroño que no me dejará mentir. Pues no te digo nada de las viudas; ayer ó anteayer saldrian de aqui para la Coruña dos viudas, que eran madre é hija, y entre la madre y la hija llevaban 86 años de edad, 86 meses de atraso, y 86 rs. para el camino. ¡Ay primo, primo! ¡Si tu vieras lo que pasa en esta celda! Hijos no tenemos, y viudas y retirados nos sacan los ojos.

Pero te hablaré de cosas mas alegres, primo, que este mundo acá ha de quedar. Sabrás como me llevó el amo hace unas pocas noches á la ópera, y por cierto que nos costó no poco trabajo encontrar asiento para mí, porque el teatro estaba lleno de gentes disgustadas con las cosas del día (por eso sin duda van á las de la noche). Era la primera funcion que daba la compañía nueva de este año, y se estrenaba una señorita italiana que llaman unos *Doña Rosina Mazzeirelli*, y otros *Doña Prima Donna*, que yo no sé cuántos nombres tienen estas italianas. ¡Si vieras, Venancio, qué

novedad tan grande es en Madrid el presentarse en las tablas una cantarina nueva! Hace aqui esto mas ruido que un cambio de ministerio, sin contar con el ruido de los instrumentos y de las voces que este es otro ruido aparte.

La gente estaba tan ansiosa de ver salir á la hermana *Rosina*, que cuando se presentó una que llaman *Doña Segunda Donna* (que por el apellido deberá ser hermana ó parienta de *Doña Prima*, y aun hay quien dice si son *primas* las dos), la cual ya no es nueva en estos teatros, creyeron que era la otra, y principiaron á aplaudirla (antes de cantar nada, primo, ni saber si haria méritos para ello ó no, asi como algunos periodistas murmuran de los ministros antes de saber si se portarán bien ó mal). Hasta que conocieron su equívoco, y se quedaron tan frios. Esto se parece á á lo que les sucedió el dia 21 á las diez de la mañana á los alabarderos y otras gentes del servicio de la Reina al pasar por frente del castillo de Murviedro en el *Mazeppa* y otro barquichuelo llamado el *Vidasoa* que iba al *remolquis* de aquel, que creyendo el gobernador del castillo que eran SS. MM. les hicieron una salva de 63 cañonazos, de lo cual ellos se reian como unos tontos.

Al fin salió la señora *Rosina*, y alli era el ver, primo. La gente incomodada con la ley de ayuntamientos la recibió con mas entusiasmo que ha sido recibida á S. M. en Valencia, salva sea la comparacion; lecciones que el mundo da, primo: á lo cual ella principió á hacer tanta contorsiones de cuerpo, ó como

dice el amo en latin, ó en italiano, ó yo no sé en qué lengua es, porque ya las confundo, *tanti dengui*, *tanti melindri*, *tanti remilgamenti*, que aquello era demás, primo. Italianas pintureras he conocido, pero esta las gana á todas, y aqui en España, como es la gente tan naturalota, paréceme que no pega muy bieu, y ella lo debe haber conocido, y se va enmendando. ¡Si vieras, primo, con qué ahinco y con qué aficion la palmoteaba Rosita! No confundas á *Rosita* con *Rosina*, que ésta era la que recibía los aplausos, y Rosita quien se los daba; es decir, para que me comprendas, Martinez de la Rosa que estaba en la tercera fila haciéndose un agua, que se conoce que le gustan estas cosas mas que el decreto de la distribucion del ejército.

Púsose por fin á cantar la Doña Rosina, y generalmente he oido decir á los que lo entienden, que llaman aqui *dilettantis* y *virtuosi*, á pesar que la *virtud* no pienso yo que consista en la música sino en guardar los mandamientos de la ley de Dios, que lo hace muy bien; y á mi tambien me gustó, primo, ¿qué quieres que te diga? Solo que dicen que tiene una voz *muy trasparente*, y yo no la ví mas trasparente que uno de los vestidos que sacó, que le hacía bastante gracia, ademas que ella es bastante graciosa por sí. Dicen tambien que es una voz *muy tersa*, y á mi me pareció que lo que tenia terso era el rostro de la cara. ¡Lo que es no entenderlo, primo!

Uno que llaman *Bajo cantante* tambien lo hizo muy bien: tiene una voz muy agradable, por

el estilo de la del Padre Basilio el maestro de estudiantes de nuestro convento, y aun en el semblante se le da un aire tambien. Este como buen catalan, que dicen que es, no hacia *dengui ni remilgamenti*; antes al contrario cantaba con una seriedad que parecia que estaba en el coro entonando el Anus Dei. Pero lo que tenia que ver, primo del alma, era el *tenór*, que alli le llamaban *Orombello*, y fuera le llaman el Sr. *Ojeda* (vete á averiguar cuál es el verdadero nombre de estos operistas), el cual despues de haberle dado tormento y de haberle magullado todos los huesos de su cuerpo, como que le llevaban entre dos mas muerto que vivo, cayéndosele la cabeza sobre los hombros, se sentó, ó por mejor decir, le sentaron en una silla, y cuando le vi abrir la boca que yo pensé que iba á dar las últimas boqueadas, comenzó á cantar como un gilguero una hermosa lária, tan perfectamente que se hundia el teatro á aplausos. Decia él: «*io soffrii, soffrii tortura;*» y lo decia cantando, primo, y cuanto mas decia allá en su lengua que sufría, mas se alegraba la gente. Yo no sé, primo, cómo son los sufrimientos de estos hombres, que están descoyuntados, y cantan, y están sufriendo tormentos, y gorgoriteán como unos ruiseñores.

La voz de este dicen que es *pastosa* y *redonda*: yo no te sabré decir si es redonda ó cuadrada, lo que sé es que me agradó mucho al oído. La ópera la llaman *Beatrice di Tenda*; á otros he oído llamarla *espartito*; yo no ví alli cosa alguna de *esparto* mas que las maromas de los telones.

Sabrás, primo mio Venancio, como en esta muy tuya, calle del Viento, frente á San Sebastian, habia una tertulia que llamaban del 18 de junio, donde se reunian los principales progresistas de esta corte con el fin de pasar el rato en buena paz y compañía. Y ahora ¿sabes lo que han hecho? Han ido y han formado una que llaman *Asociacion patriótica constitucional*, con su junta directiva, y su reglamento, y con todas las garrambinas correspondientes; dice el amo que es una cosa asi por el estílo de los *mestrings* de Inglaterra (1). La cual asociacion tratan de estenderla por todas las provincias y partidos de España. Y esto dicen que lo hacen con el objeto de reunir los liberales que andan malamente dispersos por esos mundos, y sin saber cómo han de obrar si llega un caso. Te pondré aqui los principales artículos para que veas si te acomoda entrar en ella.

Artículo 1.º Se forma una asociacion *pública* con el fin de defender la Constitucion y las leyes.

Artículo 2.º La asociacion se compone de todos los españoles constitucionales que espontaneamente quieran ingresar en ella, y cuyas circunstancias los hagan dignos de alistarse en las filas de la libertad.

Artículo 3.º No se admite en la asociacion á los extranjeros.

Artículo 4.º La asociacion se compromete á proteger á los individuos, ya sea pecuniariamente, ya ante los tribunales, ó de cualquier otro modo, en

(1) *Meetings*.

las persecuciones que puedan sobrevenirles para causas políticas.

Artículo 12. Los asociados se obligan á contribuir á la asociacion con una suma mensual, segun su voluntad. Esta suma no bajará de un real de vellon.

Si me preguntas qué me parece de esto, primo, te diré... pero no sé qué te diga, Venancio. El *Eco del Comercio* dice que es una cosa muy buena: el *Correo Nacional* dice que es una cosa muy mala, y al amo no he podido arrancarle una palabra todavía. Con que no sé qué decirte: lo que me gusta es que sea pública y que den con la puerta en los hocicos á los extranjeros. Le he preguntado al amo si quiere que me aliste en ella, y me ha puesto una cara como un perro diciendo que nuestras asociaciones se encierran en dos, que son Fr. Gerundio y Tirabeque. Le digo que si hay inconveniente en que entres tú, y dice que por su parte no hay ninguno. Con que haz lo que te acomode, primo; lo que puedo hacer, si gustas, es pagar por tí el real; y no ofreciéndose cosa particular que comunicarte hoy, manda lo que gustes á tu amante primo—Fr. Pelegrin.

Editor responsable, Francisco de S. Fuentes.

MADRID:

IMPRENTA DE MELLADO, calle del Sordo, n.º 11.